

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8957**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2016ER1512**

**1. DATOS GENERALES.**

<b>ATENDIÓ:</b> Jairo Mauricio Diaz Salazar.		<b>SOLICITANTE</b>	
<b>COE</b>	22	<b>MOVIL</b>	8
		Comunidad	
<b>FECHA</b>	Febrero 11 de 2016	<b>HORA</b>	10:00 am
		<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

<b>DIRECCIÓN</b>	Diagonal 108 A No. 8 – 65	<b>ÁREA DIRECTA</b>	282 m <sup>2</sup>		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Santa Ana Occidental	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	-		
<b>UPZ</b>	14 – Usaquén.	<b>FAMILIAS</b>	-	<b>ADULTOS</b>	-
<b>LOCALIDAD</b>	01 – Usaquén.	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	2		
<b>CHIP</b>	AAA0103EKFT	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-23159.		

**ACLARACIÓN:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

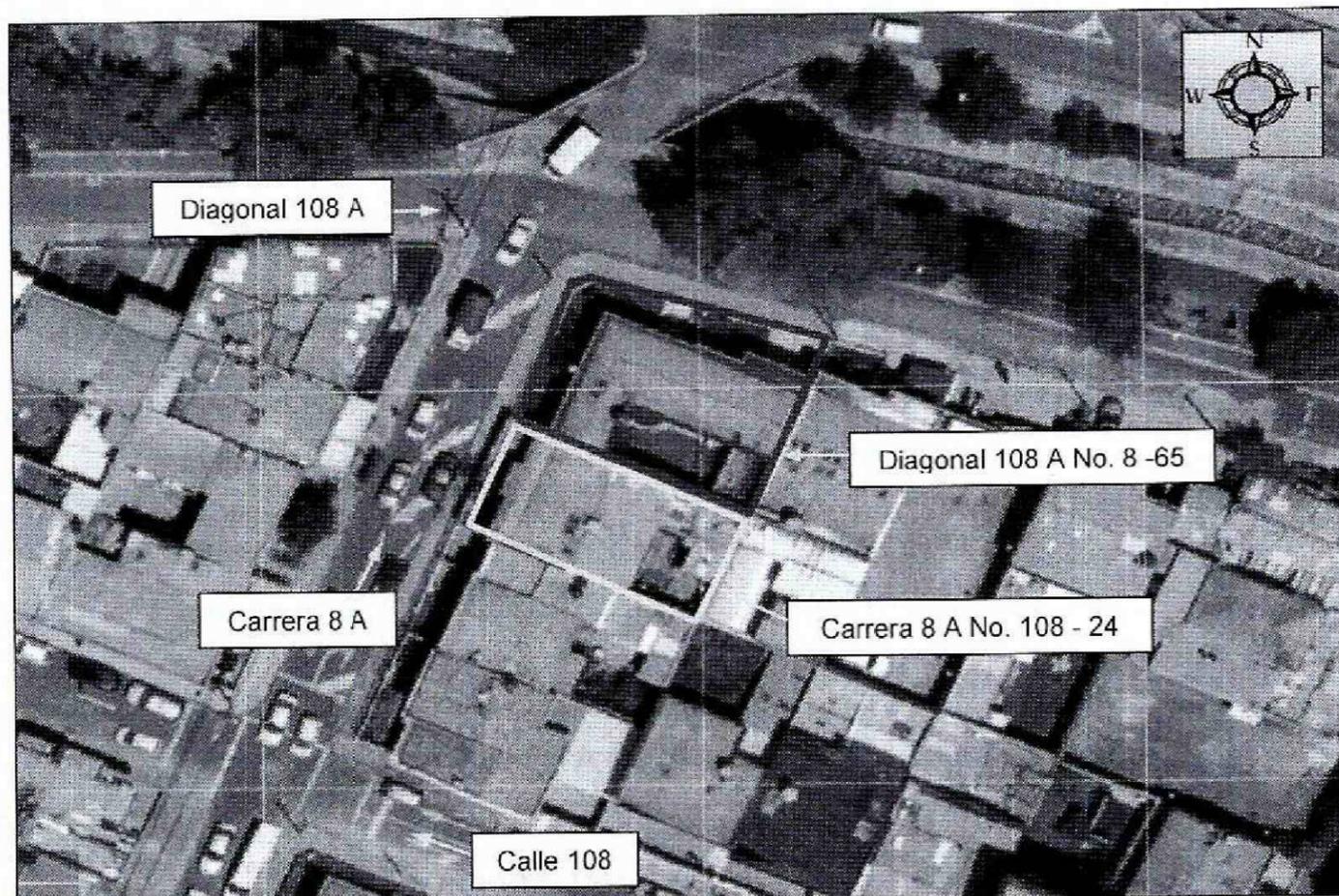
**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

El predio de la Diagonal 108 A No. 8 - 65 se ubica en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Figura 1.** Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65 en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén. Se observa que se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

#### 4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER1512, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de Febrero de 2016 al sector donde se ubica el predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65 en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, en una zona con una pendiente cercana a los 3° consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas. (ver fotografía 1, 2, 3 y 14).

En el predio de la Diagonal 108 A No. 8 -65 se localiza una edificación de dos (2) niveles, con una edad de construcción cercana a los 30 años, bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar, pisos en concreto recubierto de losetas cerámicas y listonería de madera, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento soportada por correas de madera. La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. En los muros de cerramiento y divisorios del primer y segundo nivel, del costado sur, se identifican fisuras y grietas de tendencia horizontal y diagonal con abertura de hasta 3 mm en longitudes entre 0.5 m y 3 m aproximadamente, así como fisuras de tendencia longitudinal en la placa de entrepiso

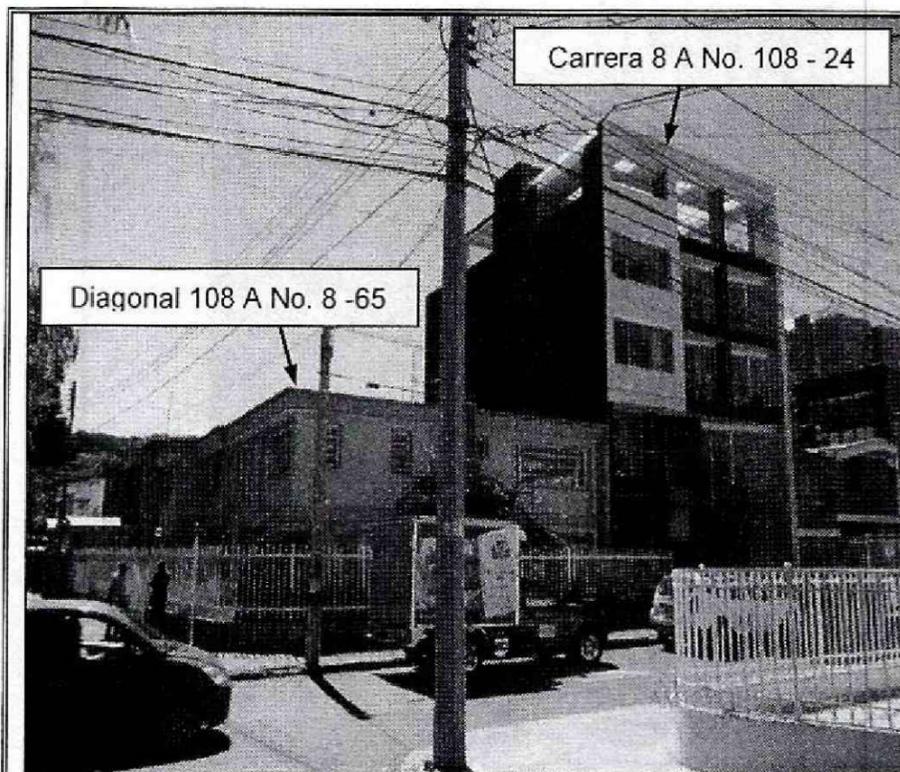
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

con abertura de 1 mm en longitudes de 2 m a 3 m. Actualmente el predio en mención no se encuentra habitado.

Hacia el costado sur se localiza el predio de la Carrera 8 A No. 108 – 24, en donde se ubica una edificación recientemente construida y en etapa de acabados de cinco (5) niveles y un (1) sótano de estacionamiento de vehículos, construida en pórticos de concreto reforzado, placa de contrapiso en concreto, placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado; edificación sobre la cual no se identifican patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad de los elementos que la conforman que pudiesen comprometer la estabilidad de la misma.

Entre las posibles causas por las cuales se están generando las afectaciones identificadas en la edificación ubicada en el predio de la Diagonal 108 A No. 8 - 65, se encuentra las deformaciones del terreno donde se emplaza asociadas con los asentamientos que pudiese estar presentando la estructura recientemente construida en el predio de la carrera 8 A No. 108 – 24 y favorecidas en mayor medida por las deficiencias constructivas identificadas; lo cual no es posible asegurar a partir de la inspección visual.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

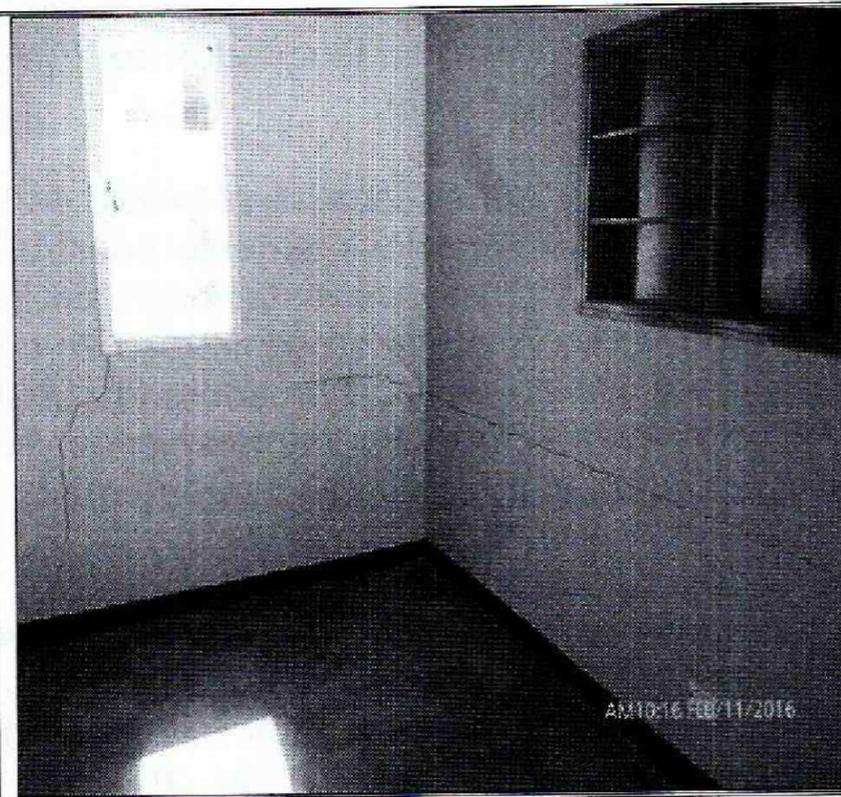
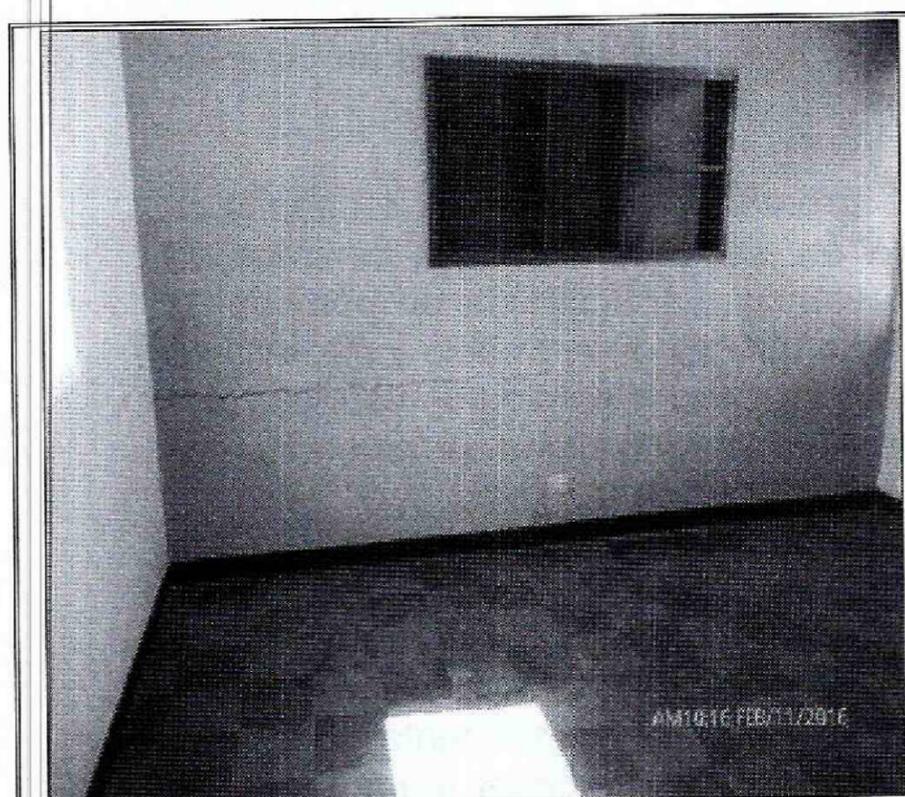


**Fotografía 1.** Vista de los predios de la Diagonal 108 A No. 8 – 65 y de la Carrera 8 A No. 108 – 24 en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén. Se observa el número de pisos que presenta cada edificación.



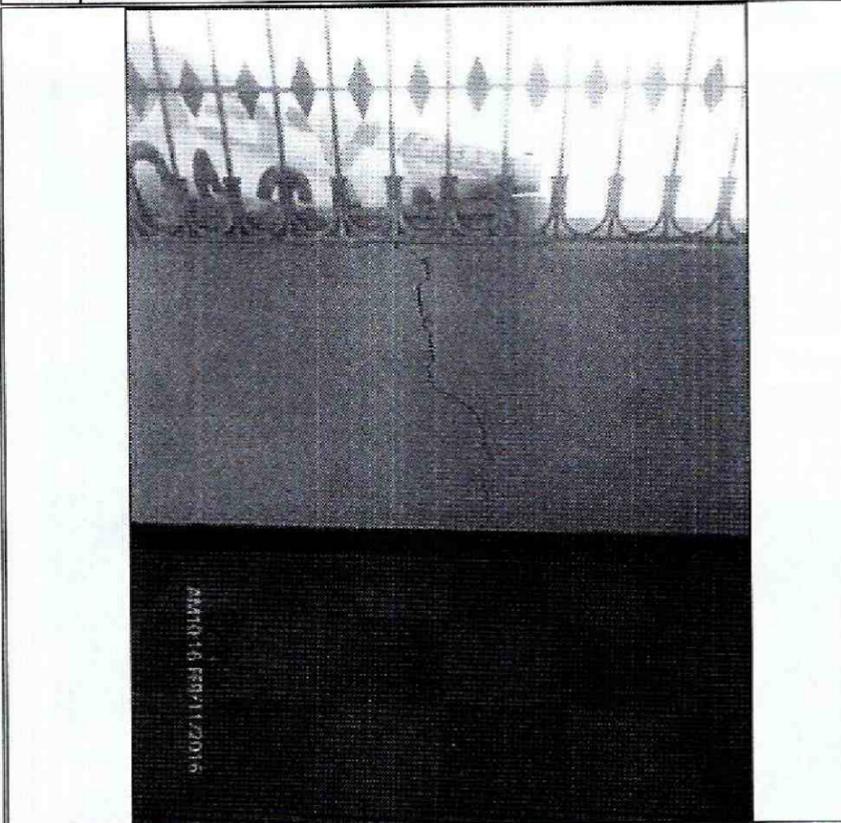
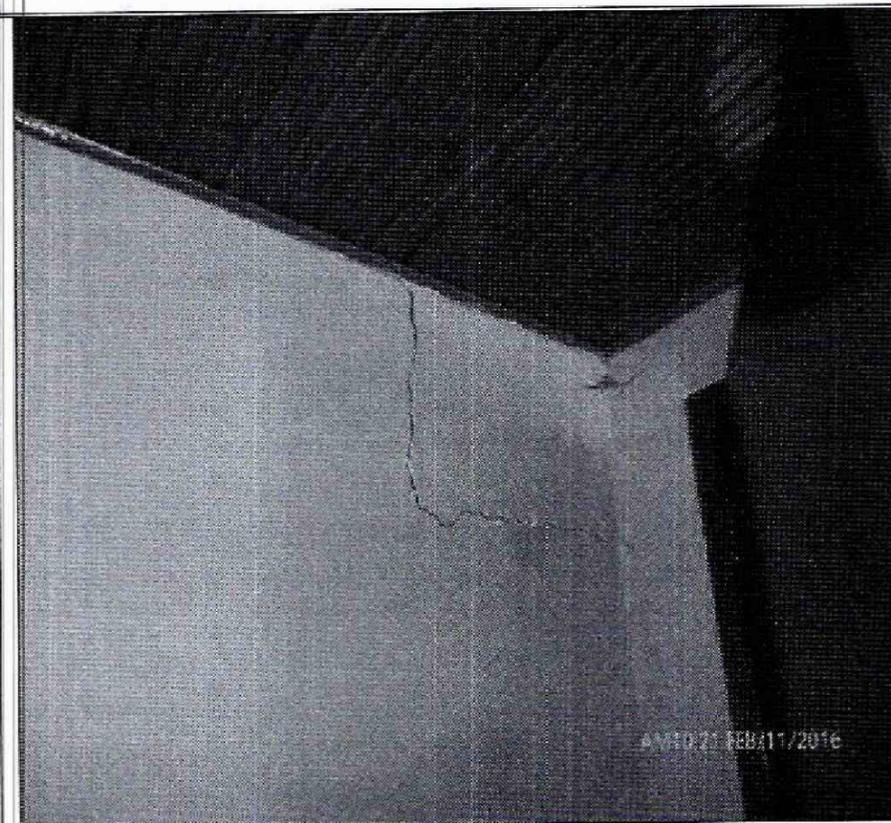
**Fotografía 2.** Vista del predio ubicado en la Diagonal 108 A No. 8 – 65 en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén. Se observa que presenta dos (2) niveles.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Fotografía 3.** Fisuras y grietas de tendencia horizontal y diagonal en muros de cerramiento y divisorios del costado sur de la edificación del predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65 en el Sector Catastral santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.

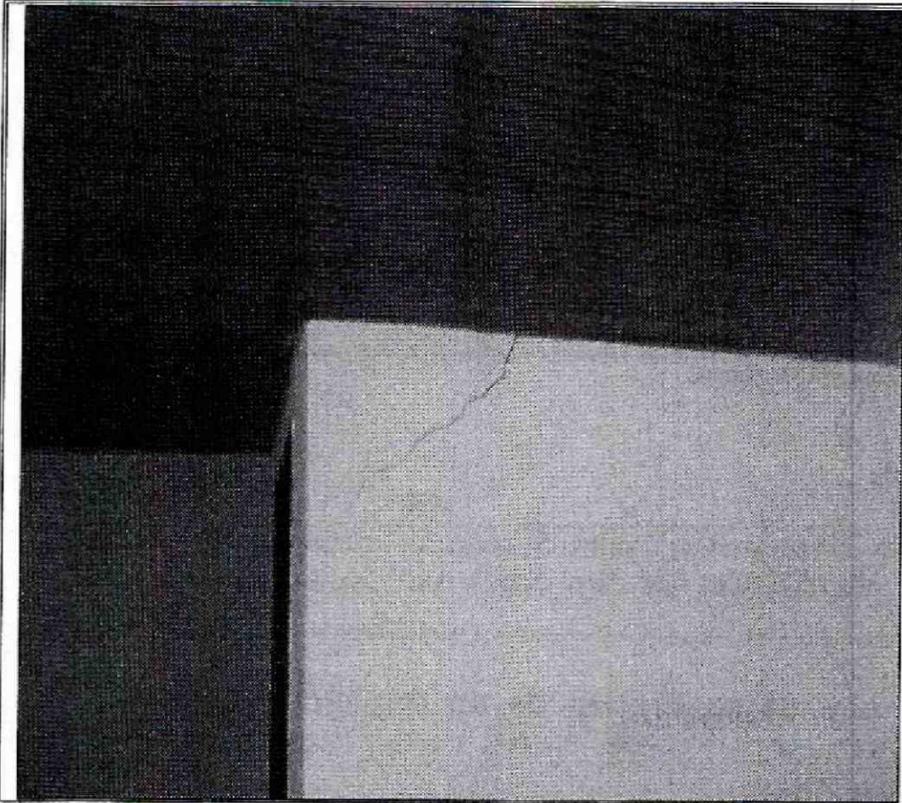
**Fotografía 4. Fotografía 3.** Fisuras y grietas de tendencia horizontal y diagonal en muros de cerramiento y divisorios del costado sur de la edificación del predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65 en el Sector Catastral santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.



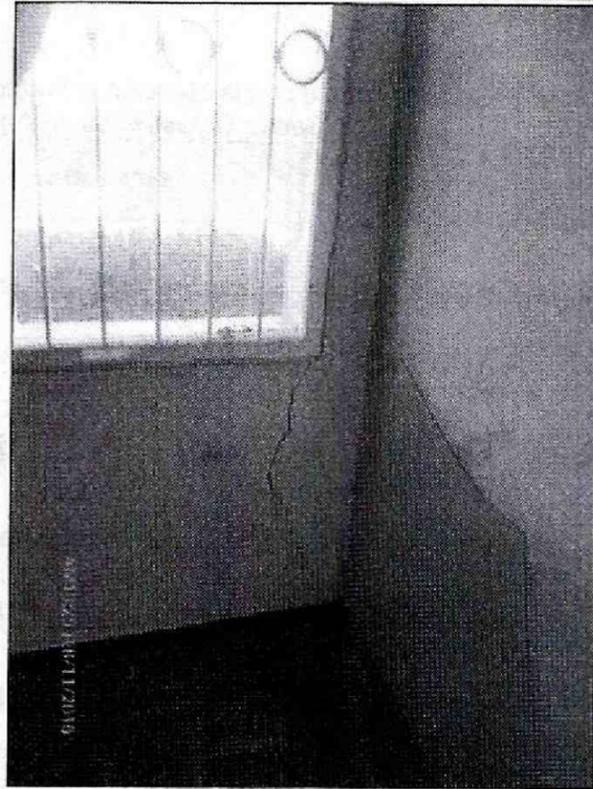
**Fotografía 5. Fotografía 3.** Fisuras y grietas de tendencia horizontal y diagonal en muros de cerramiento y divisorios del costado sur de la edificación del predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65 en el Sector Catastral santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.

**Fotografía 6. Fotografía 3.** Fisuras y grietas de tendencia horizontal y diagonal en muros de cerramiento y divisorios del costado sur de la edificación del predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65 en el Sector Catastral santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.

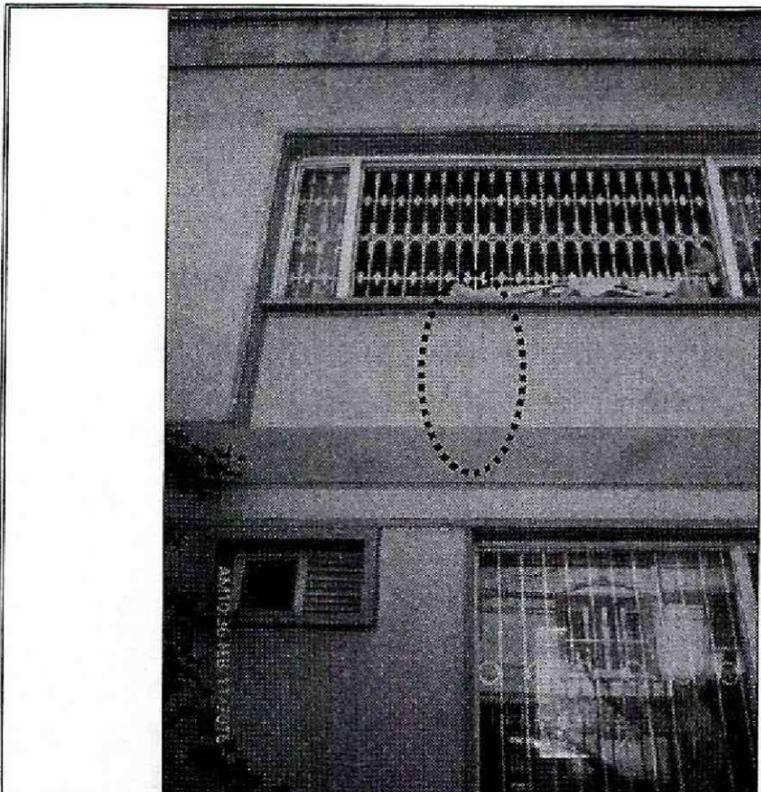
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



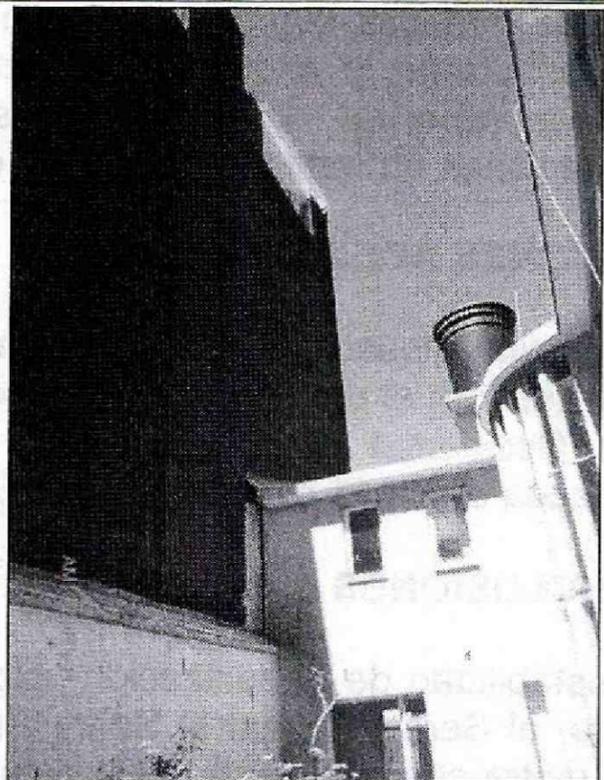
**Fotografía 7. Fotografía 3.** Fisuras y grietas de tendencia horizontal y diagonal en muros de cerramiento y divisorios del costado sur de la edificación del predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65 en el Sector Catastral santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.



**Fotografía 8. Fotografía 3.** Fisuras y grietas de tendencia horizontal y diagonal en muros de cerramiento y divisorios del costado sur de la edificación del predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65 en el Sector Catastral santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.



**Fotografía 9. Fotografía 3.** Fisuras y grietas de tendencia horizontal y diagonal en muros de cerramiento y divisorios del costado sur de la edificación del predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65 en el Sector Catastral santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.



**Fotografía 10.** Vista del predio de la Carrera 8 A No. 108 – 24 desde el interior del predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65, en el Sector Catastral santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 6. AFECTACIÓN:

**Tabla 1.** Información relacionada con la atención del radicado 2016ER1512, en el predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS	U.H.	FAM.	A	M
Daniel Gonzalo Herrera Salazar	Diagonal 108 A No. 8 - 65	Fisuras y grietas en muros de cerramiento y divisorios del costado sur, junto con fisuras en placa de entepiso.	1	-	-	-

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.
----	--	----	---	--------	--

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse un análisis detallado que determine el real detonante de los daños que se han identificado en el predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65 en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén y por ende las acciones de reparación, es posible que los daños identificados se incrementen progresivamente, favoreciendo un mayor deterioro de los elementos y zonas donde se observaron y a su vez la ocurrencia de colapsos parciales, así como la manifestación de daños en otros puntos de la edificación y posibilidad de afectaciones en redes hidráulicas y de gas internas.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la condición física de la edificación localizada en el predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65 en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén y del terreno aledaño. Inspección realizada el día 11 de Febrero de 2016.

### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65 en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones identificadas ni por las deficiencias constructivas observadas. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten mayores afectaciones y ocurrencia de colapsos parciales, situación que con la inspección visual no es posible precisar.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos          y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

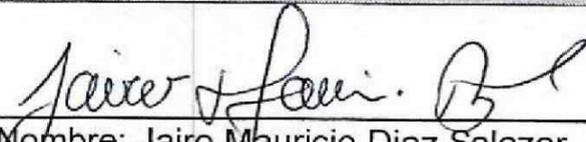
## 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 108 A No. 8 – 65 en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, desarrollar las acciones encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de la estructura y de la cimentación que conforma la edificación, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados que determinen la causa de las afectaciones que dicha edificación presenta; dichos estudios deben determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la edificación a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Se recomienda a los responsables de la edificación recientemente construida y ubicada en el predio de la Carrera 8 A No. 108 - 24, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, se tenga en cuenta, que de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 32 del Decreto 172 de 2014**, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, artículo que es citado a continuación:

**Artículo 32°.-** *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Se recomienda a los responsables de la edificación en construcción que se adelanta en el predio de la Carrera 8 A No. 108 - 24, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la edificaciones afectadas antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.
- A los responsables de las edificaciones localizadas en los predios de la Diagonal 108 A No. 8 - 65 y de la Carrera 8 A No. 108 - 24, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las edificaciones ubicadas en los mencionados predios y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad de dichas edificaciones.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios de la edificación del predio ubicado en la Diagonal 108 A No. 8 - 65 en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.

<b>11.1 Elaboró</b>
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
<b>11.2 Reviso</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático